

Fruteros y SAG analizan situación de la Mosca de la Fruta en el país: Clave es dotar al SAG de mayores herramientas legales



- ***Frutas de Chile tuvo una activa participación en la reunión organizada por el SAG para analizar la situación de la Mosca de la Fruta en Chile, especialmente pensando en la preparación de la nueva temporada de exportaciones frutícolas 2024-2025***

23 de mayo de 2024.- Con la finalidad de analizar la situación y el trabajo que se realiza para erradicar brotes de mosca de la fruta que se han presentado en el país, el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) llevó a cabo una reunión en la cual participaron representantes de Anpros, Frutas de Chile, SNA, Vinos de Chile y Viveros de Chile.

Respecto a la reunión, el director nacional del SAG, José Guajardo, observó: “La mosca de la fruta es un tema que nos involucra a todos: privados, públicos, poder ejecutivo y legislativo. Todos debemos estar involucrados en algo tan importante para la agricultura de nuestro país, la cual, genera alimentos y trabajo. Por lo tanto, estamos extenuando nuestros esfuerzos para que no ingrese la mosca de la fruta a nuestro país y se pueda controlar de la mejor forma. El presidente Gabriel Boric ha sido muy generoso con los recursos disponibles para poder actuar. Por lo tanto, los estamos usando de la manera más eficiente, pero también es importante lo que se hace desde la industria, empresa privada, para aportar con todos los elementos para que esta plaga no se instale en nuestro país y podamos seguir siendo un país libre de mosca de la fruta para el mundo”.

Por su parte, Iván Marambio, presidente de Frutas de Chile, indicó: “Para el sector de la fruta del país este tipo de encuentros son muy valiosos, pues nos permiten ver cómo vamos avanzando en la erradicación de los brotes de mosca de la fruta, y así ir generando estrategias conjuntas con el SAG que nos permitan abordar de la mejor manera posible nuestra próxima temporada de exportaciones frutícolas 2024-2025, donde existe especial preocupación en la industria de la cereza”.

Mayores y Mejores Herramientas Legales

La presión que hoy existe relacionada al ingreso de plagas y enfermedades en Chile, así como otros países del mundo, responden, por un lado, a una consecuencia del Cambio Climático, pero también al ingreso ilegal de productos agrícolas que no cuentan con certificaciones que acrediten procesos inocuos de producción y exportación. Un tema que fue destacado por el director del SAG, quien aseguró que su abordaje, además, de incluir temas técnicos que se implementan para su erradicación, así como acciones de control en frontera, requieren de cambios normativos que entreguen al SAG mayores facultades para enfrentar el ingreso ilegal de productos.

“Estamos enfrentados muchas veces al ingreso, a través de pasos autorizados de algunos productos y lo controlamos bastante bien, pero en el último tiempo hemos visto como se han habilitado rutas donde los productos están ingresando ilegalmente, por ejemplo, el desierto, la pampa, el norte. Y estamos viendo que nuestra legislación es débil en cuanto a las sanciones que debieran recibir este tipo de delitos y las personas que los llevan a cabo. Por ello, instruí al departamento jurídico que prepare algún refuerzo en el ámbito legal al respecto. Además, hemos conversado con algunos parlamentarios (diputados y senadores) para sumar esfuerzos en tener nueva fuerza, de poder sancionar con la mayor rigurosidad posible a quien intente ingresar productos a nuestro país, dañando la sanidad vegetal y animal que tanto cuidamos”, puntualizó el director nacional del SAG.

En este mismo sentido, el presidente de Frutas de Chile, destacó la importancia que reviste el dotar de mayores y mejores herramientas normativas al SAG. “Es de vital importancia que se realice un cambio normativo que entregue mayores herramientas para sancionar y abordar el ingreso ilegal de productos, pues hoy es el patrimonio fitosanitario del país el que se está viendo amenazado por verdaderas mafias que se dedican al ingreso ilegal de frutas y otros productos alimenticios al país. Cargas que no cuentan con la certificación que acredite su inocuidad y estar libre de plagas, por lo mismo, revisten un peligro para la salud de las personas que compran estos productos, pero también son un peligro para la producción y exportación de frutas y otras especies del país”, explicó el líder de los fruteros.

En cuanto a las modificaciones que plantea el SAG, Andrea Collao, jefa de la división Jurídica del SAG, explicó que actualmente la entidad tiene en carpeta la

presentación de modificaciones al DL 3557, artículo 42, referido a las infracciones, subiendo las multas para este tipo de contrabando. Así como también establecer la presunción de ingreso ilegal en el artículo 19, lo cual, ayudaría a un proceso más expedito y rápido.

Collao agregó que también se busca un cambio a nivel de Código Penal (artículo 289, pasando al 289 bis), estableciendo sanción de presidio menor en su grado medio al transporte de productos de riesgo silvoagropecuario. A lo cual se podrá agregar tiempo de presidio si se comprueba que hubo enfermedad o plaga derivada de ese ingreso ilícito, aumentando el castigo a presidio máximo.



Otros temas de la reunión

Durante la jornada, además, Jocelyn Yévenes, jefa del Subdepartamento de Moscas de la Fruta del SAG, indicó que pese a los brotes que se han registrado en el país, especialmente en la zona norte. “Chile no ha perdido su condición de país libre de la Mosca de la Fruta, ya que, paralelamente a las detecciones realizando acciones de erradicación que son efectivas. Demostramos, así que en Chile hay preocupación al respecto”. A modo de ejemplo, la profesional destacó que a la fecha son más de 9 mil millones de pesos lo que se han sido invertidos en estas labores.

Mientras que Rodrigo Barra, jefe del Departamento de Regulación y Certificación Fitosanitaria del SAG, informó sobre el trabajo que se está realizando con el sector exportador a fin de cumplir con los requerimientos fitosanitarios exigidos por los mercados de destino al momento de detectarse un brote de mosca de la fruta.

El profesional explicó que actualmente hay países que imponen restricciones frente a un foco de mosca de la fruta, países que establecen tratamientos para el envío de fruta y otros que no tienen restricciones. Entre los países que no tienen restricciones al envío de frutas frescas desde zonas con foco de mosca de la fruta se encuentran: Brasil, Europa y países del Medio Oriente.

Por su parte, China establece un radio de cuarentena de 27,2 kilómetros desde el punto de detección del brote o foco de mosca de la fruta, y permite la exportación de frutas dentro de ese radio, siempre que se cumpla con un tratamiento de frío, el cual, puede ser realizado en origen o en tránsito, según lo que establezca cada protocolo. Asimismo, establece que la fruta producida al interior del área cuarentenada sólo se puede embalar y manejar dentro de dicha área, es decir, no se puede embalar fuera de los 27,2 kilómetros.

Óscar Camacho, jefe del Departamento Controles Fronterizos del SAG, explicó el trabajo de control que profesionales del SAG realiza en frontera, así como también a nivel de barreras sanitarias, especialmente en el norte de Chile. Un trabajo que se realiza a través de una labor coordinada y conjunta con entidades como Carabineros, Policía de Investigaciones y SII. El profesional destacó que se mantiene la tendencia creciente de decomisos, principalmente en la macrozona norte, agregando que hasta el 15 de mayo de 2024 se han decomisado 263.497 kilos de productos agropecuarios y 268.501 de huevos.

Finalmente, Miguel Canala-Echeverría, gerente general de Frutas de Chile, indicó que “el trabajo que realiza el SAG es muy profesional y de reconocimiento internacional, pero requiere de apoyos, no sólo económicos, sino que también legales y de recursos humanos, pues el comercio ilegal es un crimen organizado que no debemos dejar que se instale en nuestro país”. Al mismo tiempo, Canala-Echeverría adelantó que junto al SAG realizarán un viaje a Asia, donde visitarán China, Corea del Sur y Japón a fin de reunirse con las autoridades fitosanitarias de estos países y así avanzar en materias de interés para la industria en el marco de la próxima temporada de exportaciones frutícolas 2024-2025 y los requerimientos para huertos y packings que quedan dentro de las áreas de cuarentena.